



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de

# BANDO DE CIERRE

## OBRAS DE REPARACIÓN Y VALLADO EN MURO VIUDA DE FRANCO

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer lo siguiente:

Que el presente bando tiene por objeto poner en conocimiento a los vecinos y ciudadanos en general, así como a las Fuerzas de Orden Público, que con motivo de las **obras de reparación y vallado a realizar en el muro** de jardín en **Avenida de Tirajana**, en su incorporación a la **Avenida de la Unión Europea (GC-500)**, durante los próximos días, desde el **martes 9 de junio de 2026** hasta el **martes 16 de junio de 2026**, por motivos de **seguridad y prevención**, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

DÍA	HORARIO	MOTIVO	PROHIBICIÓN / RESTRICCIÓN	VÍAS / CALLES
DESDE MARTES 09/06/2026	DESDE LAS 08:00 HORAS	OBRAS DE REPARACIÓN Y VALLADO	<b>PROHIBICIÓN DE CIRCULACION</b>  (Excepto vehículos Autorizados y de Seguridad y Emergencias)	☐ <b>Av./ de Tirajana</b> , en su margen derecho, corte completo de carril desde la incorporación a <b>Av./ de la Unión Europea (GC-500)</b> , parada 11001 Guaguas Global, hasta finalización de carril (ceda el paso) sentido sur.
HASTA MARTES 16/06/2026	HASTA LAS 16:00 HORAS			

Se solicita la colaboración de la ciudadana, para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía, y en el tráfico provocados por la actividad específica, por lo tanto se recomienda, que estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones del personal de organización y de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

San Bartolomé de Tirajana, a fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
**Marco Aurelio Pérez Sánchez.**

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 09-06-2026 13:58:05	
Nº expediente administrativo: 2025-023185 Código Seguro de Verificación (CSV): 0F7CEE075082DAF664B3F7249EF9E497 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/0F7CEE075082DAF664B3F7249EF9E497">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/0F7CEE075082DAF664B3F7249EF9E497</a>			
Fecha de sellado electrónico: 09-06-2026 14:48:10 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-06-2026 14:48:11	



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de  
San Bartolomé de Tirajana  
<https://www.maspalomas.com>

<b>Firmado por:</b>	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente	Fecha:	09-06-2026 13:58:05
Nº expediente administrativo: 2025-023185 Código Seguro de Verificación (CSV): 0F7CEE075082DAF664B3F7249EF9E497 Comprobación CSV: <a href="https://sede.maspalomas.com/publico/documento/0F7CEE075082DAF664B3F7249EF9E497">https://sede.maspalomas.com/publico/documento/0F7CEE075082DAF664B3F7249EF9E497</a>			
Fecha de sellado electrónico:	09-06-2026 14:48:10	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 09-06-2026 14:48:11

